



## **ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD (DE LA CAC-FD)**

**Sesión ordinaria de 26 de julio de 2024**

(APROBADA EN LA CAC-FD EL **XX** DE **YY** DE 20**ZZ**)

(BORRADOR)

Siendo las 10:05 horas de la fecha indicada *ut supra*, se reúne la Subcomisión de Calidad (de la CAC-FD) en la Sala de Juntas, bajo la presidencia del Decano, Profesor Dr. Juan José Hinojosa Torralvo. Asisten a esta sesión los miembros de la Subcomisión que se relacionan abajo, además de los miembros que excusaron su asistencia.

Interviene en primer lugar el Decano, quien da la cordial bienvenida a los miembros presentes, y le cede a continuación la palabra al Vicedecano de Calidad, Asuntos Económicos, Infraestructuras y Sostenibilidad, Profesor Dr. Antonio Manuel Roldán Báez, para que exponga el Informe correspondiente al segundo punto del orden del día.

El Vicedecano pasa a informar de la aprobación, en la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, de las siguientes propuestas de nuevas titulaciones del Centro, a implantar en el curso académico 2025/2026:

- En la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023:
  - Máster Universitario en Derecho Digital
  - Máster Universitario en Derecho del Vino
- Y en la sesión celebrada el día 25 de junio de 2024:
  - Doble titulación en régimen de simultaneidad del Grado en Criminología y del Grado de Psicología

También está prevista la doble titulación en régimen de simultaneidad del Grado en Derecho y del Grado en Filosofía, cuyo proyecto académico previamente acordado, está siendo revisado por el nuevo equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras, como trámite previo a su aprobación por las respectivas Juntas de Centro.

Se informa de la aprobación de la propuesta de Reglamento de la Comisión Académica del Máster en Mediación, en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 12 de marzo de 2024.

Así como de la aprobación de las guías docentes de varias asignaturas del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, tras la aprobación de las modificaciones introducidas en ese Título por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que permite impartir los tres semestres académicos de dicho Máster en el primer curso. Por ello resultó preciso actualizar las guías docentes de las asignaturas “Prácticas Externas”, “Metodología de Investigación en Ciencias Sociales” y “Trabajo de Fin de Máster”, que fueron aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 25 de junio de 2024.



Se informa que, entre los Títulos de Grado y Máster que participarán en el proceso de Seguimiento de la Convocatoria 2024-25, está incluido nuestro Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores. El documento a presentar como Autoinforme de Seguimiento será la Memoria de Resultados del Título del curso 2022/23. Aunque el plazo de presentación de la solicitud de seguimiento es del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2024, el Servicio de Calidad descargará las Memorias el lunes 7 de octubre para el envío a ACCUA de los Autoinformes.

A continuación, se recomienda por el Vicedecano de Calidad la actualización de los planes de mejora a los/as Coordinadores/as de Títulos, puesto que aún quedan algunas fichas de acciones de mejora en proceso que han rebasado la fecha prevista de cumplimiento.

Se informa de los resultados de la propuesta de publicación del currículum vitae público de los/as profesores/as, en los títulos en los que impartan docencia, que requieren de un nuevo aviso al profesorado que no haya realizado aún dicha tarea.

Y, finalmente, el Vicedecano agradece la labor desempeñada en este período por la Becaria de colaboración para la gestión del SGC de la Facultad de Derecho, D.<sup>a</sup> María del Mar Caparrós Galán.

Toma de nuevo la palabra el Decano, quien pasa a exponer el desarrollo reciente de las principales actuaciones desplegadas en el seguimiento y en las modificaciones de los títulos actuales, así como en las nuevas propuestas ya apuntadas de las titulaciones oficiales de dobles grados conjuntos con otras Facultades (Psicología y Filosofía y Letras), y de los dos másteres (Derecho Digital y Derecho del Vino) de la Facultad de Derecho, y que van a ser objeto de análisis en diversos puntos del orden del día. Tras abandonar la reunión el Decano a las 10:30 h., al tener que asistir a otra reunión, pasa a tomar la presidencia de la sesión el Vicedecano de Calidad, quien empuja a la continuación del orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de la Subcomisión de Calidad de la CAC-FD, de 13 de febrero de 2024.**

Los miembros recibieron con antelación el enlace al borrador del acta de la sesión anterior:

<https://drive.google.com/file/d/1FOmw1kkMxn55DbSmlejLQ8MgMprQ3Ur3/view?usp=sharing>

El acta es aprobada por asentimiento.

### **3. Análisis de los planes de mejora y de los objetivos estratégicos de la Facultad de Derecho.**

Los miembros también recibieron con antelación el enlace al documento recopilatorio, incorporado como Anexo 1 a la Memoria de Resultados del SGC del Centro correspondiente al curso académico 2022/23:

[https://drive.google.com/file/d/1IZz5l\\_-LZg-tw-QODet1MLL\\_sRdB9dpU/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1IZz5l_-LZg-tw-QODet1MLL_sRdB9dpU/view?usp=sharing)

Tras exponer el Vicedecano de Calidad las acciones de mejora del Centro cumplidas, en proceso, y las planificadas para el curso siguiente, así como la situación actual de los objetivos estratégicos de la Facultad de Derecho, dicho informe del plan de mejoras es aprobado por asentimiento.



#### **4. Aprobación de la propuesta de modificación (no sustancial) de la Memoria del Grado en Derecho.**

El Vicedecano informa que se propone, por una parte, “la modificación temporal de la asignatura "Derecho Constitucional Europeo y Comparado", que pasaría del semestre 8 al semestre 7, y la de la asignatura "Derecho de Familia Avanzado", que pasaría del semestre 7 al semestre 8; por otra parte, la modificación de los dos apartados relativos al "despliegue temporal" de las fichas de ambas signaturas en el sentido indicado ["Derecho Constitucional Europeo y Comparado" (semestre 7) y "Derecho de Familia Avanzado" (semestre 8)]”. Y, por otra, “implantar la modificación durante el próximo curso académico 2024-2025”.

Y que ambas propuestas de las Áreas afectadas (Derecho Civil y Derecho Internacional Privado), para el cambio de semestre de impartición de las asignaturas optativas “Derecho de Familia Avanzado” y “Derecho Constitucional Europeo y Comparado” (de modo que esta última pase del segundo al primer semestre de cuarto curso, y viceversa), fueron aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 12 de marzo de 2024. Enlace a los acuerdos:

<https://drive.google.com/file/d/1h4CqhS16njfBQLUNMSua4M2EzbPKN9KR/view?usp=sharing>

Con fecha de 27 de junio de 2024, se aprobó la Resolución Favorable de ACCUA a tales solicitudes de Modificación "No Sustancial". Enlace al documento:  
<https://drive.google.com/file/d/1MCD2VGoW8hqeULmki6YA6ktxyQhsTAFW/view?usp=sharing>

Finalmente, el Vicedecano remarca que este cambio previsto de las optativas del Grado en Derecho se ha pospuesto hasta el curso 2025/2026, debido a que la resolución favorable de ACCUA llegó después de haberse realizado la planificación académica del curso 2024/2025.

#### **5. Aprobación del Autoinforme de Seguimiento del Máster Universitario en Mediación (convocatoria 2023-2024).**

Se informa por el Vicedecano de Calidad que el Autoinforme de Seguimiento presentado a ACCUA se corresponde con la Memoria de Resultados del Título del curso 2022/23. Enlace al documento:

[https://drive.google.com/file/d/1js7B3vB\\_bWlwWjyFJ6jXigqgyDZ6ACLJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1js7B3vB_bWlwWjyFJ6jXigqgyDZ6ACLJ/view?usp=sharing)

Y que ya se ha recibido, con fecha de 13 de junio de 2024, el correspondiente Informe de Seguimiento de este Máster, elaborado por ACCUA. Enlace al documento:  
[https://drive.google.com/file/d/1qHVzV-Frz0gsOz8F-z1btDIW\\_CxNXWY-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1qHVzV-Frz0gsOz8F-z1btDIW_CxNXWY-/view?usp=sharing)

El Servicio de Calidad ha trasladado las recomendaciones de este Informe de Seguimiento a fichas de acciones de mejora. Dado que no se pueden realizar alegaciones al Informe de Seguimiento, no hay una fecha determinada para completar las fichas, cuyo cumplimiento se verificará por ACCUA en la próxima renovación de la acreditación del Título. También recomienda revisar y poner al día las fichas antes de la elaboración de la siguiente Memoria de Resultados del Título (la del curso 2023-24, que se elaborará en el mes de febrero de 2025).



## **6. Aprobación de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de los Másteres Universitarios en Asesoría Jurídica de Empresas; en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente; y en Derecho Penal y Política Criminal (convocatoria 2024-2025).**

El Vicedecano de Calidad indica que el Autoinforme de Renovación de la Acreditación será la Memoria de Resultados de cada Título del curso 2022-2023. Puesto que no se han aprobado las Memorias del curso 2022-2023 en Junta de Centro, aún se pueden modificar las Memorias en la propia [herramienta](#).

Antes de presentar el Autoinforme, se tendrá que revisar y poner al día dicha Memoria (el Servicio de Calidad convocará una reunión en septiembre, con suficiente antelación, para informar sobre esta cuestión a los interesados). Por ello, no deben publicarse aún las Memorias designadas.

El plazo de presentación del Autoinforme de Renovación de Acreditación a ACCUA es del 15 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

Los enlaces a las respectivas Memorias, tal y como están ahora en la herramienta, son:

- Master en Asesoría Jurídica de Empresas:  
<https://drive.google.com/file/d/1pZAb9cAjEJDBm05mKvAqEsDpYChF7ane/view?usp=sharing>
- Master en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente:  
<https://drive.google.com/file/d/1qLPUNKmFRhsRDrbuwp-yUJphmRHwgpkQ/view?usp=sharing>
- Master en Derecho Penal y Política Criminal:  
[https://drive.google.com/file/d/17\\_5aKzYiAtXcADuVhWeA5NG\\_0JxbvJMe/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17_5aKzYiAtXcADuVhWeA5NG_0JxbvJMe/view?usp=sharing)

## **7. Aprobación de las Memorias de Resultados de los Grados en Derecho, y en Criminología; y de los Másteres Universitarios en Abogacía y Procura, y en Criminalidad e Intervención Social en Menores, correspondientes al curso académico 2022/2023.**

El Vicedecano informa de los enlaces a las respectivas Memorias.

- Grado en Derecho (sin publicar):  
<https://drive.google.com/file/d/1Jsn6UqAheKrcumF6WUeZxrhmp8LrUlw/view?usp=sharing>
- Grado en Criminología (sin publicar):  
<https://drive.google.com/file/d/1tWTOJRqV7r8wVApn-edxEXXWBeCivNoX/view?usp=sharing>
- Master en Abogacía y Procura:  
[https://drive.google.com/file/d/1q-iehzltHieXf1EuVUilmK\\_SbGZEWTqK/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1q-iehzltHieXf1EuVUilmK_SbGZEWTqK/view?usp=sharing)
- Master en Criminalidad e Intervención Social en Menores (sin publicar):  
<https://drive.google.com/file/d/1urzlxRb7B19pud7ixtICXcsVbP8xCnw-/view?usp=sharing>

Deben publicarse ya las memorias de títulos ya redactadas, pero pendientes de su publicación. En este aspecto, el Vicedecano recomienda que los/as Coordinadores/as de los Títulos indicados informen a los compañeros del Servicio de Calidad para que procedan a actualizarlas, antes de publicarlas en la herramienta correspondiente.



## **8. Aprobación de la Memoria de Resultados del SGC de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2022/2023.**

El Vicedecano de Calidad informa del enlace a la Memoria de Resultados del SGC de la Facultad de Derecho 2022/2023:

[https://drive.google.com/file/d/1DHtjuTrmLM4c5HPOS\\_DR\\_Aevle-HsemN/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DHtjuTrmLM4c5HPOS_DR_Aevle-HsemN/view?usp=sharing)

Así como del correspondiente enlace a los Anexos a la Memoria de Resultados del SGC-FD 2022/2023:

<https://drive.google.com/file/d/1YHHsNyP4wHeeHJ6LnaNqYEcCFv2HR-HJ/view?usp=sharing>

El Anexo 1 contiene, como ya se ha indicado, los objetivos estratégicos y acciones de mejora de la Facultad de Derecho (pp. 1-48), mientras que el Anexo 2 contiene los respectivos informes integrados (con los datos más relevantes de calidad), tanto del Centro como de sus titulaciones oficiales de grado y de máster (pp. 49-284). El Anexo 3 informará en su momento del día de aprobación de la Memoria de Resultados del SGC en la Junta de Centro correspondiente.

Tanto la Memoria de Resultados del SGC de la Facultad de Derecho del curso académico 2022/23, como sus Anexos, son aprobados por asentimiento.

## **9. Aprobación del Proyecto académico de doble titulación en régimen de simultaneidad conducente a la obtención de los títulos oficiales de Graduado/a en Criminología y Graduado/a en Psicología.**

El Vicedecano de Calidad informa que la oferta de un programa académico que permita cursar, en régimen de simultaneidad, el Grado de Criminología y el Grado de Psicología, tiene como objetivo “desarrollar en el estudiantado competencias para la investigación y la actuación profesional en el ámbito de la Psicología y la Criminología. Estas titulaciones comparten ámbitos de estudio e intervención comunes, por lo que la propuesta de doble titulación aporta un valor añadido a la oferta de titulaciones de la Universidad de Málaga, promoviendo el carácter multidisciplinar de ambos títulos”, según lo indicado en el proyecto académico.

Se ofertan quince plazas cada curso en esta doble titulación. El alumnado se integraría en los grupos docentes ya planificados de cada titulación. Se propone un itinerario curricular de 402 créditos que se desarrollaría a lo largo de 5 cursos académicos en los que se combinaría la docencia en los dos centros (Facultades de Derecho y de Psicología), en horario de mañana y tarde. Se impartirán todas las materias del Grado de Criminología, con la excepción de las materias optativas. Existe más carga docente de Criminología que de Psicología, al acordarse que ciertas competencias del Grado de Psicología quedan bien cubiertas con las asignaturas que se imparten en el Grado de Criminología. Se reseñan los enlaces al proyecto y a su estructura temporal:

- Proyecto académico de doble titulación de Graduado en Criminología y Psicología:

<https://drive.google.com/file/d/1Q0WpzvdFa1PmfJN3MK4A6luSRFmcriz9/view?usp=sharing>

- Estructura temporal del programa de simultaneidad Criminología-Psicología:

<https://drive.google.com/file/d/1s6d2BhTyGOLjEwZiqik8eq7xgHsJWXa5/view?usp=sharing>



Entre las actuaciones a realizar, se encuentran la aprobación del Proyecto académico de Graduado/a en Criminología y Psicología por las respectivas Juntas de Centro de las Facultades de Derecho y de Psicología, la posterior revisión del Proyecto académico por el Servicio de Ordenación Académica de la UMA y, finalmente, su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMA.

En este sentido, se informa que la propuesta de doble titulación en régimen de simultaneidad del Grado de Criminología y del Grado de Psicología fue aprobada en la sesión extraordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 25 de junio de 2024. Enlace a los acuerdos adoptados:

[https://drive.google.com/file/d/1eEKyuXvJ6qCpob\\_E9-4oztuPU1GYs-Vc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1eEKyuXvJ6qCpob_E9-4oztuPU1GYs-Vc/view?usp=sharing)

### **10. Aprobación del nuevo Máster Universitario en Derecho Digital.**

El Vicedecano de Calidad informa que se trata de un Máster de carácter interuniversitario, en el que participan cinco Universidades andaluzas: Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga. Siendo esta última la Universidad solicitante y su Facultad de Derecho, el Centro responsable.

Se va a impartir en un curso de 60 créditos, a desarrollar en dos semestres de 30 créditos cada uno, en castellano. Se propone seguir la modalidad de enseñanza híbrida (semipresencial), con un 40 por 100 de presencialidad y un 60 por 100 de virtualidad, con el propósito de que las clases presenciales se impartan en todas las Universidades participantes. Y al día de hoy no se prevé la posibilidad de configurar asignaturas optativas. Se pretende iniciar esta titulación en el curso académico 2025/26, con un número de 30 plazas de nuevo ingreso para primer curso.

Se adjunta la Memoria de Verificación del título universitario oficial Máster Universitario en Derecho Digital:

[https://drive.google.com/file/d/1QfJ\\_mIkEugwmQIFtqrgTi34bCEJb-LBo/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1QfJ_mIkEugwmQIFtqrgTi34bCEJb-LBo/view?usp=sharing)

Así como el Anexo de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Derecho Digital, con la propuesta de vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento:

[https://drive.google.com/file/d/1G9Hk55auFV\\_fBdr8HOYf9p6MxqRHqI\\_N/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1G9Hk55auFV_fBdr8HOYf9p6MxqRHqI_N/view?usp=sharing)

Se informa que tanto la Memoria de Verificación del Título del Máster Universitario en Derecho Digital, como la propuesta de vinculación y adscripción de asignaturas a Áreas de conocimiento, fueron aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 25 de junio de 2024. Enlace a los acuerdos adoptados:

[https://drive.google.com/file/d/1eEKyuXvJ6qCpob\\_E9-4oztuPU1GYs-Vc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1eEKyuXvJ6qCpob_E9-4oztuPU1GYs-Vc/view?usp=sharing)

Actualmente, la Memoria Verifica está en proceso de revisión en el Servicio de Ordenación Académica de la UMA. Y tras ello, se requerirá la Resolución Favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), en relación con la Memoria de Verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Derecho Digital.

### **11. Modificaciones de la Memoria del Máster Universitario en Abogacía y Procura.**

El Vicedecano de Calidad informa de las dos propuestas de modificación del Título.



- **Primera propuesta: Modificación (no sustancial)**

Se solicitó modificar el punto 4.3 ("Sistemas de evaluación") del Apartado 3 ("Planificación de las enseñanzas") de la Memoria, concretamente la información contenida en el Indicador SE01; así como incorporar la modificación propuesta del Calendario de implantación del título que se implantará en el curso académico 2024/2025. La modificación solicitada hace que permanezca el carácter continuo del sistema de evaluación, aunque se modifiquen los porcentajes y los porcentajes relativos a la prueba final de la asignatura, al no afectarse a la naturaleza, objetivos y características del título, puesto que representa una mejora en la determinación de los criterios y la organización del sistema de evaluación.

Se informa que esta propuesta de modificación (no sustancial) de la Memoria del Máster de Abogacía y Procura para cambiar el sistema de evaluación, se aprobó en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 12 de marzo de 2024, dada la trascendencia del enfoque metodológico del "método del caso" (reduciendo el valor del examen teórico en la evaluación continua, que se establece en el 20 por 100; y ampliando el valor de la parte práctica de las asignaturas, que pasa a representar un 70 por 100 de la nota final de la evaluación continua, además de un 10 por 100 correspondiente a la valoración de la asistencia y participación activa en clase).

Tras la preceptiva revisión efectuada por el Vicerrectorado de Estudios (Servicio de Ordenación Académica), se recibió la Resolución Favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de 25 de junio de 2024, en relación con la modificación (no sustancial) de la Memoria del referido título. Enlace al informe:

[https://drive.google.com/file/d/1ElxZCtG\\_QVxcaCiJxO-S4UEVyHD5XJDW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ElxZCtG_QVxcaCiJxO-S4UEVyHD5XJDW/view?usp=sharing)

- **Segunda propuesta: Modificación (ahora "sustancial")**

El Consejo Académico del Máster Universitario en Abogacía y Procura de la Universidad de Málaga solicitó, el día 3 de julio de 2024, el inicio del procedimiento de modificación (no sustancial) de la Memoria del Título Máster Universitario en Abogacía y Procura (Plan de Estudios del año 2023), para el cambio del carácter obligatorio –por el de optativo– de la asignatura "Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada", y del carácter optativo –por el de obligatorio– de la asignatura "Justicia Penal Especial", trasladando esa petición a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho. Enlace a esta solicitud:

[https://drive.google.com/file/d/1\\_r1SzkkRxiuR7F2SDr99evInTXR\\_ArI/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_r1SzkkRxiuR7F2SDr99evInTXR_ArI/view?usp=sharing)

Tal y como queda recogido en el apartado 4 (planificación de las enseñanzas) de la Memoria afectado por las modificaciones solicitadas:

"Se solicita la modificación del carácter obligatorio -por el de optativo- de la asignatura Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada referenciado en la página 29 de la Memoria Verificada del título Máster Universitario en Abogacía y Procura, Niveles 2 (4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2) y Nivel 3 (4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3). Y, de forma simultánea, la modificación del carácter optativo -por el de obligatorio- de la asignatura Justicia Penal Especial referenciado en la página 35 de la Memoria Verificada del mismo título, Nivel 2 (4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2) y Nivel 3



#### (4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3).

De igual forma se solicita la modificación del Apartado 4 -Anexo I- rubricado “Planificación de las enseñanzas”, punto 4.1 “Estructura del plan de estudios”, ubicado en la página 51 de la Memoria Verificada del Máster Universitario en Abogacía y Procura. Concretamente la información contenida en la Tabla 3 “Plan de estudios detallado”, “Módulo de Formación Práctica Especial” y “Módulo de Optativas”. Así, la asignatura “Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada” que actualmente aparece en el “Módulo de Formación Práctica Especial” -página 4 del referido Anexo- debe trasladarse al “Módulo de Optativas” -página 5 del mismo Anexo I-. Por su parte, la asignatura “Justicia Penal Especial” que actualmente aparece en el “Módulo de Optativas” -página 5 del Anexo I- debe aparecer en el “Módulo de Formación Práctica Especial” -página 4 del mismo Anexo I-.”

Y en su apartado 7 (calendario de implantación), se indica que la modificación propuesta “se implantará en el curso académico 2025/26”.

El enlace a la solicitud de Modificación (no sustancial) de la Memoria del título es el siguiente:

<https://drive.google.com/file/d/18RBkGwTeMjtaHE5Yivye3fzXjXlvq3mR/view?usp=sharing>

Se informa que la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el día 11 de julio de 2024 acordó aprobar esta propuesta de modificación del Máster en Abogacía y Procura, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024. Enlace a los acuerdos adoptados:

[https://drive.google.com/file/d/1\\_ZVp\\_wkmwsQtkuIVgYUzZeqfXRZ79Mug/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_ZVp_wkmwsQtkuIVgYUzZeqfXRZ79Mug/view?usp=sharing)

No obstante, y una vez aprobada esta solicitud de modificación “no sustancial” de la Memoria del Título por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, se nos ha informado con posterioridad que la naturaleza de tal modificación se ha transformado ahora en “sustancial”, según el criterio del Vicerrectorado de Estudios (Servicio de Ordenación Académica) de la UMA. Quedando ahora a la espera de recibir la Resolución Favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de tal modificación.

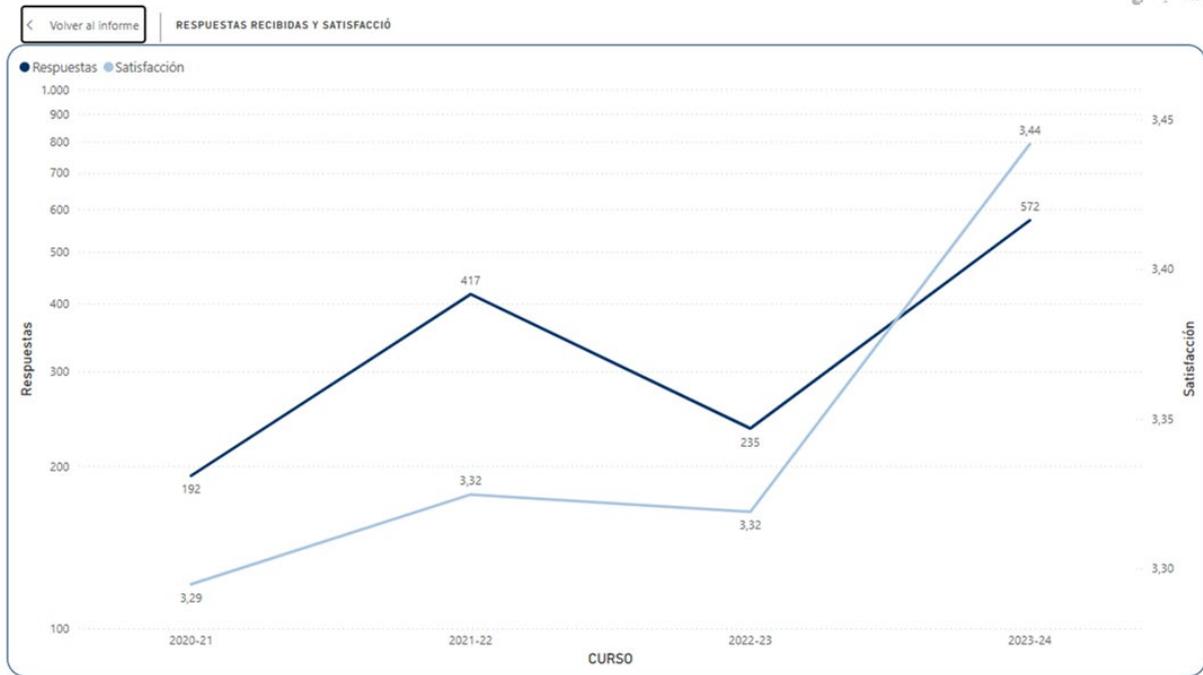
## **12. Análisis de los resultados de los cuestionarios de satisfacción de nuestros grupos de interés, correspondientes al curso académico 2023/2024.**

El Vicedecano de Calidad expone la eficacia - especialmente para las titulaciones de grado- de la realización conjunta en clase del cuestionario de calidad de los estudiantes correspondiente al curso 2023/2024, acción que fue realizada el miércoles 6 de marzo de 2024, tanto en el turno de mañana como en el de tarde, como puede comprobarse en los siguientes gráficos, recopilados en este enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1vZJClqMXech5RUZ3zCB4X4drlpcFgHEz/view?usp=sharing>

En el curso 2023/24 se recibieron 572 respuestas en el cuestionario de calidad de los estudiantes, con un grado de satisfacción de 3,44. Mientras que, en el curso anterior 2022/23, se recibieron 235 respuestas de los estudiantes, con un nivel de satisfacción de 3,32.

## Facultad de Derecho: Seguimiento de las Encuestas (Estudiantes)



CURSO	2020-21		2021-22		2022-23		2023-24	
	Respuestas	Satisfacción	Respuestas	Satisfacción	Respuestas	Satisfacción	Respuestas	Satisfacción
Facultad de Derecho ( Universidad de Málaga )	192	3,29	417	3,32	235	3,32	572	3,44
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>3,29</b>	<b>417</b>	<b>3,32</b>	<b>235</b>	<b>3,32</b>	<b>572</b>	<b>3,44</b>

## Facultad de Derecho: Indicadores de Satisfacción (General)

### Indicadores de rendimiento

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado	2,43	2,81		2,81	2,82	2,84	2,95
IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)	3,87	4,09	4,23	4,16	4,19	4,34	
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	3,35	3,44		3,15	3,24	3,17	3,33
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	3,44	3,57	2,83	3,10	2,80	3,08	3,19
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)		3,88	4,25	4,15	4,17	4,04	4,07
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)							
Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,10	4,47	4,49	4,45	4,50	4,55	
Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, etc) están contribuyendo	3,84	4,19	4,26	4,21	4,26	4,29	
El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente	4,08	4,46	4,51	4,45	4,52	4,56	
El profesor informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura	4,02	4,37	4,42	4,38	4,38	4,44	
El profesor organiza bien las actividades que se realizan en clase	3,93	4,29	4,31	4,27	4,33	4,41	
Explica con claridad, seguridad y resalta los contenidos importantes" de la encuesta de opinión del	3,92	4,22	4,22	4,22	4,23	4,30	
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares		4,33	4,40	4,31	4,57	4,67	
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares		4,56	4,51	4,68	4,69	4,65	
IN37. Nivel de satisfacción movilidad saliente	4,59	4,31	4,48	4,75	4,60		
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)				4,71	4,72	4,74	4,68
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)	3,98	4,30	4,34	4,31	4,34	4,39	
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	3,93	4,05	3,28	3,82	3,88	3,77	3,87
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)							
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)		3,36		3,35	3,21	3,26	3,42
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,49	3,88	3,38	3,13	3,48	3,43	3,46
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares		4,50	5,00	4,68	4,46	4,75	
IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro			4,00	3,88	3,91	3,93	4,06



La tabla anterior recopila los indicadores de rendimiento, o satisfacción (general) de la Facultad de Derecho. Para el curso 2022/23, destacan el elevado nivel de satisfacción del empresario tanto con las prácticas externas curriculares (4,75) como con las extracurriculares (4,65). Un nivel de satisfacción muy similar al de los estudiantes con las actividades de orientación profesional (4,74) y con las prácticas externas extracurriculares (4,67). También se valora muy bien el cumplimiento del profesorado con la planificación establecida en la guía docente (4,56), la coordinación de las actividades teóricas y prácticas previstas (4,55), la información del profesor sobre los distintos aspectos del programa de la asignatura (4,44), la buena organización por el profesor de las actividades en clase (4,41), o la satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (4,34).

Para el curso 2023/24, y con los datos disponibles, destacan el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional (4,68), el nivel de satisfacción general del profesorado con el título (4,07), y la satisfacción del PAS adscrito al Centro (4,06).

### Facultad de Derecho: Seguimiento de las Encuestas (Profesorado Título)

CURSO Tabla (2).Titulación MEC	2021-22		2022-23		2023-24	
	Respuestas	Promedio de valoración	Respuestas	Promedio de valoración	Respuestas	Promedio de valoración
GRADO EN	15	3,98	27	3,93	23	4,08
GRADO EN DERECHO	48	3,85	76	3,81	80	3,86
MÁSTER EN ABOGACÍA	52	4,01	7	4,12		
MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS	4	3,18	13	3,80	8	3,77
MÁSTER EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES	14	4,54	16	4,36	10	4,27
MÁSTER EN DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL URBANISMO Y EL MEDIO AMBIENTE (REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL)	7	4,25	6	4,47	13	4,28
MÁSTER EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	14	4,13	20	3,99	11	4,05
MÁSTER EN MEDIACIÓN	15	4,46	5	4,24	7	4,41
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>4,05</b>	<b>170</b>	<b>3,95</b>	<b>152</b>	<b>4,00</b>

Para el curso 2022/23, destacan el elevado nivel de satisfacción del profesorado con el título del Master en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente (4,47), seguido por la satisfacción con respecto al Máster de Criminalidad e Intervención Social en Menores (4,36); la del Máster en mediación (4,24), y la del Máster en Abogacía y Procura (4,12). Se recibieron 170 respuestas del profesorado, muy similar a la del curso anterior (169), pero superior a la del curso 2023/24 (152).

En relación con las respuestas de satisfacción de los egresados, se recibieron un total de 194 respuestas en el curso 2022/23 (siendo relevante la participación de los egresados en Derecho, con 74 respuestas), con un nivel de satisfacción (3,43), muy ligeramente inferior a la del curso precedente (3,48).

Para el curso 2023/24, y según los datos disponibles, se han recibido 69 respuestas de los egresados a los cuestionarios de satisfacción, con un nivel de 3,51, como se evidencia en la siguiente tabla.

## Facultad de Derecho: Seguimiento de las Encuestas (Egresados)

[← Volver al informe](#)

CURSO DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	2020-21		2021-22		2022-23		2023-24	
	Respuestas	Promedio de Valor						
Graduado o Graduada en Criminología	5	3,35	30	3,54	36	3,80	14	3,44
Graduado o Graduada en Derecho	13	3,02	92	3,42	74	3,24	43	3,65
Máster Universitario en Abogacía y Procura			35	3,21	32	2,96		
Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas	1	3,00	10	3,80	16	3,43		
Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores			25	3,45	14	4,04		
Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente			9	4,11	4	4,84	4	1,59
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal			9	4,04	9	3,28	1	3,25
Máster Universitario en Mediación	1	3,67	5	3,60	9	3,74	7	3,96
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3,13</b>	<b>215</b>	<b>3,48</b>	<b>194</b>	<b>3,43</b>	<b>69</b>	<b>3,51</b>

Tras un breve debate, relativo a las medidas favorables a mejorar la participación de los egresados en los cuestionarios de satisfacción, como la de imponer la obligatoriedad de realizar los cuestionarios de calidad a los egresados en el momento de solicitar su título en Secretaría, tales propuestas quedaron descartadas, procediéndose a pasar al siguiente punto del orden del día.

### 13. Ruegos y preguntas.

El Vicedecano de Calidad agradeció a todos/as sus compañeros/as de la Subcomisión de Calidad por el trabajo y el esfuerzo realizado en el presente curso académico, con un gran desempeño de sus tareas de coordinación con los títulos, y les deseó un feliz descanso veraniego.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:33 h.

#### ASISTENTES:

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo  
 Dr. Antonio Manuel Roldán Báez  
 Dr. Antonio Martín Pardo  
 Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez  
 Dra. Verónica de Miguel Luken  
 Dra. Carmen Sánchez Hernández  
 Dra. Patricia Márquez Lobillo



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Dra. María Salas Porras (en estancia de investigación)

Dra. Marta Fernández Cabrera (de baja por maternidad)

En Málaga, a 31 de julio de 2024

Fdo.:

El Vicedecano de Calidad, Asuntos económicos,  
Infraestructuras y Sostenibilidad

Dr. Antonio Manuel Roldán Báez